

ACUERDO Nº 008 12 de Junio de 2018

"Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico de Tecnología en Desarrollo de Software"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIQUIA – IU DIGITAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992, la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IUDigital puede crear y desarrollar los programas académicos que, correspondan a su naturaleza y proyección.
- b. Que conforme a lo establecido en el literal s del artículo 16 del Estatuto General de la IU Digital, es potestad del Consejo Directivo aprobar la creación, suspensión, modificación y supresión de programas académicos, de acuerdo a las disposiciones legales.
- c. Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 12 de junio de 2018, estudió y aprobó la propuesta presentada por el Consejo Académico, para la creación del programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la creación del programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software, bajo las siguientes características:

Duración: 6 semestres

Créditos académicos: 100 a 104

Metodología: A distancia



Modalidad: Virtual

ARTÍCULO 2º. El programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software dependerá académica y administrativamente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 3º. Proveer los recursos institucionales requeridos para la preparación y puesta en marcha del programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín a los doce (12) días del mes de junio de dos mil

dieciocho (2018).

NÉSTOR DÁVID RESTREPO BONNETT

Presidente Consejo Directivo

LIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA

Secretaria del Consejo